

SOLICITA: Constancia de pagos.

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO
30. 11 ABR 2025
EXPEDIENTE N° 4141
HORA: 4:00pm FIRMA

Felix TISNADO VALDIVIA, Identificado con DNI. N° 01214270, señalando como domicilio legal el Barrio Chanu Chanu de la ciudad de Puno, ante usted con el debido respeto me presento y digo:

Que, el suscrito soy personal administrativo Nombrado a través de la R.D. Nro. 1847-DDE de fecha 14 de diciembre del año 1983, en la EEP. N° 70625 de Isla Suana a partir del 09 de agosto de 1983 y mediante R.D. Nro. 0329-DUSEP de fecha 03 de diciembre de 1987 fui Reasignado al CES. Santa Rosa de la ciudad de Puno, Institución Educativa en la cual vengo laborando en la actualidad como personal administrativo, y por ser necesario y de interés personal, contar con las constancias de pago de los años 1983 año de mi nombramiento, hasta 1987 año de mi reasignación, es que recorro a su despacho para SOLICITAR, ordene a quien corresponda se me expida la constancia de pagos de los años señalados líneas arriba. Para el efecto acompaño a la presente, las copias de Resolución tanto de nombramiento y reasignación.

POR LO EXPUESTO:

A usted señor Director de la UGEL Yunguyo, solicito acceder a mi petición por ser legal.

Yunguyo, 09 de abril de 2025.


Felix TISNADO VALDIVIA
DNI. N° 01214270

RESOLUCION DIRECTORAL N° 1847 DDE

PUNO, 14 DIC. 1983

Visto los documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, en los diferentes Centros Educativos del Area de Ejecución de la Dirección Departamental de Educación de Puno, los Trabajadores de Servicios vienen laborando nombrados en calidad de prueba de tres (3) meses;

Que, de acuerdo a lo informado por las Supervisiones de sus jurisdicciones, es necesario expedir la Resolución de ratificación, para los trabajadores que se mencionan en la presente Resolución, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de las acciones administrativas;

Estando a lo informado por la Unidad de Personal de la Dirección Departamental de Educación; y

De conformidad con el Decreto Legislativo N°. 135-81, Ley de Organización y Funciones del Sector Educación; D.L. 233 84; D.L. 11377; D.S. 047-82-ED;

SE RESUELVE:

RATIFICAR, con carácter permanente, a los trabajadores que se mencionan a continuación, de acuerdo a las especificaciones indicadas:

1°. A don Bernardino MARON VILCA, sin C.M. como Trabajador de Servicio del CES. "Telesforo Catacora" de Juli, a partir del 9 de agosto de 1983.

2°. A don Augusto MENDOZA MACHACA, sin C.M. como Trabajador de Servicio de la EEP. 70182 de Chatuma, Supervisión Sectoral N°. 07, a partir del 9 de agosto de 1983.

3°. A don José ANCCO QUISPE, sin C.M. como Trabajador de Servicio de la EEP. N°. 70189 de Tuquina, Supervisión Sectoral N°. 07 de Pomata, a partir del 27 de agosto de 1983.

4°. A don José Raymundo MAMANI CONDORI, sin C.M. como Trabajador de Servicio de la EEP. N°. 70197 de Calasaya Huaripujo, Supervisión Sectoral N°. 06, a partir del 9 de agosto de 1983.

5°. A don Mariano AGUILAR ENCINAS, sin C.M. como Trabajador de Servicio de la EEP. N°. 70186 de Lampa Grande, Supervisión Sectoral N°. 07 de Pomata, a partir del 9 de agosto de 1983.

6°. A don Domingo QUISPE LUPACA, sin C.M. como Trabajador de Servicio de la EEP. N°. 70340 de Pilcuyo, Supervisión Sectoral N°. 05 de Ilave, a partir del 9 de agosto de 1983.

7°. A don Néstor APAZA CATACHUMA, sin C.M. como Trabajador de Servicio de la EEP. N°. 70331 de Huariquisana Machacamarca, Supervisión Sectoral N°. 05, a partir del 9 de agosto de 1983.

DON:

TISNADO VALDIVIA, Félix

REASIGNAR.

PUNO.

Resolución Directoral N° 0329 DUSEP

PUNO 03 DIC. 1987

Vistò el oficio N° 708-87-DDEP/USE, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, en el CES. Santa Rosa de Puno, existe una plaza vacante de Portero Guardian, por incremento en el presente año;

Que, es necesario cubrir la citada plaza vacante reasignando a don Félix TISNADO VALDIVIA, a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades programadas;

Estando a lo informado por el Área de Personal de la --- Unidad de Servicios Educativos de Puno, y;

De conformidad con el Decreto Legislativo 276; D.L. --- 11377; D.S. 0057-86-PCM; R.M. 0248-87-ED; D.S. 013-85-PCM;

SE RESUELVE:

REASIGNAR, en vía de regularización a don Félix TISNADO VALDIVIA, C.M.04268288

SITUACION ACTUAL

SITUACION DE DESTINO

CARGO	: Pers. de Servicio	: Portero Guardian
GRADO DE INSTRUCCION	: 6to. Año de Educ. Sec.	: Vespertina
INDICE REMUNERATIVO	: 3.4-RB.1,020- RA. 780	: 3.4-RB. 1,020 RA. 780
CENTRO DE TRABAJO	: BEP. 70625 Anapia- USE de Yunguyo	: CES. Santa Rosa .Puno- USE de Puno
PLAZA VACANTE	: Por incremento en el presente año	
TIEMPO DE SERV.	: Más de 4 años.	
VIGENCIA	: 4 partir del 3 de agosto de 1987	

El egreso que origine la presente Resolución se afectará a la Asignación 01.01; Programa 421; Sub- Programa 23; Actividad 461; Pliego 01; del Presupuesto Anual de 1987.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MARIA ANTONIETA BELON GUTIERREZ DE ROMERO
Directora de la Unidad de Servicios Educativos
PUNO.